

# El marquès d'Aitona i les arts; una visió des de l'epistolari de Rafael Vilosa, 1656-1663

Santi Torras i Tilló

## RESUM

---

A la fi de la guerra dels Segadors l'aristocràcia catalana havia sofert grans pèrdues en el seu patrimoni immoble; un dels afectats era el marquès d'Aitona, Guillem Ramon IV de Montcada, el qual va poder restaurar l'antic poder i patronatge dels Montcada gràcies als treballs de Rafael Vilosa, procurador del marquès a Catalunya i home d'una brillant carrera política. Aquest article posa de manifest el procés seguit per Vilosa a través de la correspondència epistolar mantinguda amb el seu patró.

Paraules clau: Aitona, epistolari, Vilosa.

## ABSTRACT

---

### The marquis of Aitona and the Arts. An interpretation from Rafael Vilosa's epistolary, 1656-1663

At the end of the *Segadors* war the catalan aristocracy suffered a serious damage on their palaces and buildings, Guillem Ramon IV de Montcada, marquis of Aitona, was one of the affected; this noblemen could restore the ancient power and patronage of the Montcadas thanks to the work of Rafael Vilosa, agent of the marquis in Catalonia and a very successful man in his own political career. This article shows the process followed by Vilosa through the letters to his patron.

Key Words: Aitona, letters, Vilosa.

Vejo en la que reçivo de V.Ex<sup>a</sup> de 14 deste que goza entera salud con toda su casa, que se la conserve Dios a V.Ex<sup>a</sup> largos años. Los trabajos desta Provinsia son ya tan grandes que apenas nos quedan esperanças de vernos libres dellos. Los vassallos de los viscondados de V.Ex<sup>a</sup> del todo acabados y los lugares despoblados; esta es la causa que no se cobra un dinero. Aunque el clavario aún no ha vuelto de Hostalrrique, los arrendadores pretenden que por causa de la guerra y trabajos que han tenido se les había de hazer alguna rebaja, como sería lo que era arrendado en plata pagarlo en ardites; yo he dicho que lo escribiría a V.Ex<sup>a</sup> para que mande lo que fuera servido. Y a la verdad la desdicha y miseria desta gente es tan grande que puede obligar a la piedad de V.Ex<sup>a</sup> a darles algún alivio, y podía esto quiçá ser motivo para que el año que viene, que es quando se han de hazer nuevos arrendamientos, se inclinen más en tomarles; que no será poco sigún los trabajos que nos amenazan conforme la poca dicha que tenemos este año en todo lo que emprendemos<sup>1</sup>.

Amb aquestes paraules s'adreçava Rafael de Vilosa al marquès d'Aitona l'estiu de 1655 per descriure l'estat en què es trobaven les seves terres en els anys següents a la guerra dels Segadors. Bona part del Principat havia estat el camp de batalla on s'havien enfrontat les tropes franceses i les castellanès, la qual cosa provocà la desesperació de les poblacions, que es veien obligades a suportar l'allotjament d'uns soldats famèlics i rapinyaires. Un cop signat el tractat dels Pirineus l'any 1659 l'aristocràcia terratinent a l'exili era la primera interessada a aconseguir de totes les maneres possibles la millor estabilitat en els feus catalans recent-

ment retornats a llur potestat<sup>2</sup>. La manca de diners que palesaven després d'haver vist les possessions catalanes llargament segrestades, ja fóra pels francesos o pel rei d'Espanya, els esperonava a un prest retorn a la normalitat en els arrendaments. Pel camí aquesta noblesa terratinent, afrancesada o felipista, havia perdut molts béns mobles, i moltes de les seves edificacions havien estat enderrocades o arruïnades en ésser utilitzades com a aquarteraments. El cas més dramàtic era l'espoliació a què havien estat sotmeses les possessions dels ducs de Cardona, als quals amb prou feines els quedava ara a Catalunya una casa en peu on poder-se allotjar dignament. Avançada ja la dècada dels anys cinquanta encara sofrien en veure com la guerra cuejava en el seu comtat d'Empúries i en el seu ducat de Cardona<sup>3</sup>. Per alguna raó el marquès d'Aitona sembla que se n'havia sortit millor que no pas els ducs; si més no el seu palau del carrer de Portaferriça, l'esplendorosa casa Gralla, encara era una residència força ben conservada, i uns quants anys abans de la signatura del tractat de pau s'ocupava ja amb gran cura de l'administració del patrimoni català<sup>4</sup>.

Per reeixir en el redreç social i econòmic al Principat comptava des de 1655 per al càrrec de procurador general amb els bons oficis del jurista barceloní Rafael de Vilosa (1609-1681), un prolífic lletrat format a la Universitat de Salamanca, titular d'una càtedra a la de Barcelona que més endavant deixaria per passar a ocupar el càrrec d'oïdor de l'Audiència de Catalunya. Partidari del rei d'Espanya durant la guerra dels Segadors, apareix documentat a l'exili l'any 1646<sup>5</sup>, des d'aquell moment va iniciar un intens periple per terres italianes amb residència a Nàpols i Milà, des d'on publicaria algunes de les seves obres de jurisprudència, entre les quals destaca especialment el llibre *Tractatus de fugitivis* (Milà, 1651). La seva singladura de lletrat

1. B.C. (Biblioteca de Catalunya) Arxiu-512, *Copiador de cartes de Rafael Vilosa, 1655-1663*, Barcelona, 21 d'agost de 1655. Aquest manuscrit és d'estimable importància per al coneixement de l'administració de les terres del marquès d'Aitona, a més de tenir en general un gran interès històric, per la qual cosa mereix ésser íntegrament publicat.

2. Per una síntesi d'aquest període de la història de Catalunya, vegeu els tradicionals estudis de J. VIDAL PLA, *Guerra dels Segadors i crisi social*, Barcelona, 1984 i J. SANABRE, *La guerra dels Segadors a l'Empordà i la casa comtal de Peralada*, Peralada, 1955. *La acció de França en Catalunya en la pugna per la hegemonia de Europa 1640-1659*, Barcelona, 1960. *El tractat dels Pirineus i la mutilació de Catalunya*, Barcelona, 1960.

3. En aquesta època els ducs de Cardona perdien a causa de la guerra l'antic i bell palau que l'Infant Fortuna (1445-1522) havia manat edificar dins de la vila de Castelló d'Empúries, situat entre els portals de Sant Domènec i d'en Cabra.

4. El quart marquès d'Aitona era llavors Guillem Ramon IV de Montcada, casat amb Ana de Silveira-Portugal. Sobre l'origen i la història del llinatge vegeu J.C. SHIDLER, *A medieval catalan noble family, the Montcadas*, Berkeley, 1983. Traducció catalana: Barcelona, 1983.

5. J. VIDAL PLA, 1984, apèndix-1.

6. En relació amb Vilosa, Gómez de Porres al pròleg del llibre fa breus al·lusions a la biografia del seu patró: «[...] obligó a que por este medio hiziesse manifiesto este tesoro el señor don Rafael de Vilosa [...] a quien han buscado los mayores empleos de su profesión y los ha sabido desempeñar y

el duria a esdevenir jutge civil de Cremona, canceller de Milà, jutge del Consell Col·lateral i lloctinent de la Cambra Sumària de Nàpols. De retorn a Catalunya va treballar uns quants anys com a procurador del marquès d'Aitona, i va obtenir el privilegi de noble l'any 1669, un any més tard moria el marquès essent governador a Flandes. Mentre era a Nàpols, Vilosa es va ocupar, entre d'altres coses, de preparar una edició dels manuscrits d'Esteve de Corbera, un historiador barceloní de la primera meitat del segle XVII molt conegut entre els erudits catalans del moment; en haver de retornar a Barcelona va deixar el projecte en mans del frare carmelità José Gómez de Porres, que enllestiria l'edició de la *Cataluña Ilustrada* de Corbera l'any 1678, editada a Nàpols per Antonio Gramignani amb una endreça a Alonso de Sotomayor, bisbe de Barcelona<sup>6</sup>; l'any 1679 arribaven de Nàpols a Barcelona 444 exemplars d'aquesta obra lliurats per ordre de Vilosa<sup>7</sup>. Finalment, aquest jurista culminava la seva reeixida carrera política esdevenint regent de la cancelleria del Consell d'Aragó a Madrid, dos anys més tard va morir.

Vilosa va deixar en el moment de la seva mort béns mobles per valor de 30.474 ducats; aquests comprenien tota la plata, mobiliari de casa, roba, pintura, escultura i llibres recollits a la casa madrilena d'Inés Chacón de Córdoba, on Vilosa vivia mentre era regent del Consell d'Aragó<sup>8</sup>. En aquesta casa es conservaven 110 quadres de tota mena, valorats pel pintor reial Juan Carreño de Miranda en un total de 83.588 rals castellans<sup>9</sup>. En el document de taxació Carreño únicament esmentava

dejar conocido por sus escritos y por los puestos de Gran Canciller de Milán, Lugar teniente de la Cámara de Nápoles y Regente actual del Supremo de Aragón, a donde aviendo de tornar desde Nápoles a tiempo que corrían los primeros pliegos desta Historia en la prensa, fue necesario fiar la continuación de ageno cuidado. Hizo elección del mío [...] pues es ministro que aviendo acrisolado su fidelidad en tiempo de las turbaciones de su patria, exponiendo su vida a evidente riesgo por servicio de su Rey, se tuvo por bien librado com a destierro de Cataluña y peregrinando por el mundo aportó al estado de Milán y ocupando en el algunos puestos mereció ser nombrado para una plaça de la tercera sala que es la más preeminente de aquella Audiencia, y después de onze años a la de Regente del Supremo de Aragón, y con retención de ella a Gran Canciller de Milán y Lugarteniente de la camera de Nápoles.

Jaume Falguera, per ordre de Rafael de Vilosa, havia lliurat els exemplars de la *Cataluña Ilustrada*.

8. La casa estava situada a la Plazuela del Àngel, fent cantonada amb els carrers de las Carretas i de la Cruz. Inés de Chacón figura en els documents com a senyora de Polvorán. A més d'aquesta casa de Madrid, segurament llogada, Vilosa tenia la seva residència principal al carrer Portaferrissa de Barcelona.

9. En relació amb els oficis de Carreño com a taxador de pintura, vegeu J. BARRIO MOYA: «El pintor Juan Carreño de Miranda, tasador de las grandes colecciones artísticas madrileñas del siglo XVII», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, núm. 39, 1985, p. 212-213.

7. B.C. Arxiu-511, *Documents de la família Vilosa*, Vària segles XVII-XVIII, doc. núm. 56. Jaume Frontera signava el 23 d'agost de 1679 una certificació de com



Figura 1. Portada del *Tractatus de Fugitivis*, Nàpols 1674.

l'autor de dues pintures que representaven l'epíodi de la mort d'Abel, originals del napolità Andrea Vaccaro<sup>10</sup>. Les nou peces d'escultura que figuraven en l'inventari, la majoria també de procedència napolitana en bronze i pedra, les va judicar el mestre escultor Pedro Alonso de los Ríos. La plata va anar a càrrec de l'oficial del Buen Retiro Manuel Nájera, i els bufets, escriptoris i altres mobles ho foren per mà de l'ebenista Jacinto Conrellón. Vilosa tenia també una gran biblioteca que comptava amb 2.744 volums estimats en 58.623 rals pel mercader de llibres Adrian Brochalano<sup>11</sup>. Com a personatge docte i cosmopolita, no estava, doncs, exempt del gust exigible a un oficial que havia de complaure un marquès cap d'un llinatge que tradicionalment havia concedit a la cultura i a les arts una atenció prou significativa. D'aquesta manera, a més del principal servei d'administració patrimonial, cercava des de Barcelona llibres i objectes artístics que posteriorment enviava a Madrid, amb la qual cosa satisfia els desigs del seu patró. La dada sens dubte més eloqüent en aquest sentit és la que ens informa de com Vilosa en persona pujava a les galeres que, procedents d'Itàlia, arribaven al port de la ciutat, i remenava entre les mercaderies que duïen a fi de trobar-hi objectes susceptibles de complaure el marquès. De Barcelona lliurava alguns mobles i vidres (aquests darrers amb molt poca fortuna, ja que devien arribar al seu destí bastant trinxats). El seu testimoni és especialment interessant, en tant que per les seves mans passava la gestió dels palaus i els castells dels Montcada que regularment visitava i en judicava les obres més necessàries per al seu manteniment; el palau que més atencions exigia era la casa Gralla, per al jardí de la qual s'havia encarregat a Gènova la talla d'una font de marbre que mai no s'acabava d'enllestir<sup>12</sup>. El perill que més difícil veia de salvar era el maltractament a què sotmetien aquesta casa els nobles militars castellans a qui el marquès, per gentilesa o per obligació, havia llogat. La completa recuperació de l'edifici passava per la modificació d'algunes cambres de la planta baixa i la restauració d'una galeria que calia pledejar; la resta sembla que estava en bones condicions, el palau encara conservava la part dels quadres i la biblioteca dels antics propietaris<sup>13</sup>. Com a administrador dels béns del marquès es va ocupar també amb gran diligència de les residències senyoriales d'Alèlla i Blanes, població on va intervenir personalment en la supervisió del projecte de construcció d'un embarcador; i a la Llacuna va inspeccionar-ne el castell deplorant el mal estat en què es trobava una de les més antigues edificacions dels Montcada; arran d'aquesta visita a la principal població de la baronia se li va presentar al marquès el patronatge d'una capella a l'església parroquial de Sant Magí de Brufaganya<sup>14</sup>, la construcció de la qual aleshores ja era pràcticament enllestida.



Figura 2.  
Retrat del marquès d'Aitona, Guillem Ramon IV de Montcada.

10. B.C. Arxiu-511, *Documents de la família Vilosa*, Vària segles XVII-XVIII, Doc. núm. 139. Inventari iniciat el 10 de febrer de 1681 pel notari madrileny Eugenio García Coronel a instàncies de la vídua Isabel de Frías: «Dos pinturas iguales de la muerte de Abel con sus marcos tallados y dorados que son originales de Andrea Bacaro, en quatro mill y quatrocientos reales».

11. Sense especificar-ne en l'inventari els títols.

12. A l'Arxiu Ducal de Medinaceli a Sevilla es conserva una traça de la restauració de la casa Gralla que el sisè marquès d'Aitona, Guillem Ramon de Montcada, havia encarregat l'any 1716. A la planta del jardí apareix dibuixada una font octogonal que ocupa el centre dels parterres. Sobre aquesta intervenció hi ha en curs una investigació per part de l'actual arxiver de la casa de Pilatos Antonio Sánchez González. Pel contracte de les obres vegeu A.H.P.B. (Arxiu Històric de Protocols de Barcelona) F. BUENAVENTURA TORRES, *Manuale vigesimum quintum*, 1715-16, llig. 10, f. 83 i s.

13. L'antiga biblioteca del tercer marquès d'Aitona amb més de mil exemplars era una de les més ben proveïdes de l'aristocràcia catalana del moment, A.H.P.B. Antoni ESTALELLA, *Llibre tercer d'inventaris, 1620-1640*, llig. 24, 20 de juliol 1632. (Cfr. A.M. PERELLÓ FERRER, *L'arquitectura civil del segle XVII a Barcelona*, tesi

doctoral inèdita, microfita 2100, Universitat de Barcelona, 1993.)

14. Dintre del terme de Santa Perpètua de Gaià (Conca de Barberà).

15. B.U.B. (Biblioteca de la Universitat de Barcelona) ms. 189, P. SERRA POSTIUS, *Historia Eclesiástica del Principado de Cataluña*, f. 43, *Regias dádivas del duque de Cardona*. «[...] Por grande se venera essa dádiva, pero muy mayor sin comparación fue la de otro duque y de este país catalán, del duque de Cardona digo, que aunque no tuviera este templo otra riqueza que lo que él le dio. Competir pudiera con muchos de muy ricos de España porque dio dos candaleros o blandones de más de nueve palmos de alto, y pasado de un quintal de peso de plata. Más dos ángeles grandes que pesan dos arrobas de plata cada uno; y lo que no es menos de lo referido es que fundó renta y la situó para que perpetuamente, de día y de noche, ardiesen quatro hachas (ahora son cirios los de los blandones más grandes) delante de María Santísima [...] pero no pararon aquí las reales dádivas de este príncipe, sino que tan adelante passaron que fue fabricado allí dentro de su idea, un trono de tersa y bruñida plata para la portentosa imagen de María; y así como lo ideó lo executó, y fue tal que llegó su costa a 20.469 L. 8 s. No se que se habría dicho el padre Maestro Argáiz si quando escribía hubiese tenido noticia de esta dádiva, mayor que ninguna de las

que tanto (y con razón) le admiraron. Hizo este real duque la fundación de las quatro hachas o cirios a 26 de deziembre de 1668».

16. Vilosa al marquès d'Aitona, Barcelona, 16 de novembre de 1658: «Hay puestos y particularmente los que V.E. tiene tan bien merecidos como son Nápoles, Sicilia y Milán; aunque V.E. no sea codicioso servirán de muy grande desahogo para su casa; y en verdad que tocando tanto como toca a V.E. el remedio della, no dudo sería permitido a V.E. algún género de queja quando a esto se añade haver V.E. y sus pasados perdido su patrimonio en el Real Servicio. Este sentir tienen todos los bienaffectos a V.E., y yo siendo el que tiene mayores obligaciones a V.E. no puedo dissimularlo; V.E. perdone el atrevimiento deste su criado».

17. Vilosa al marquès d'Aitona, Barcelona, 29 de setembre de 1657.

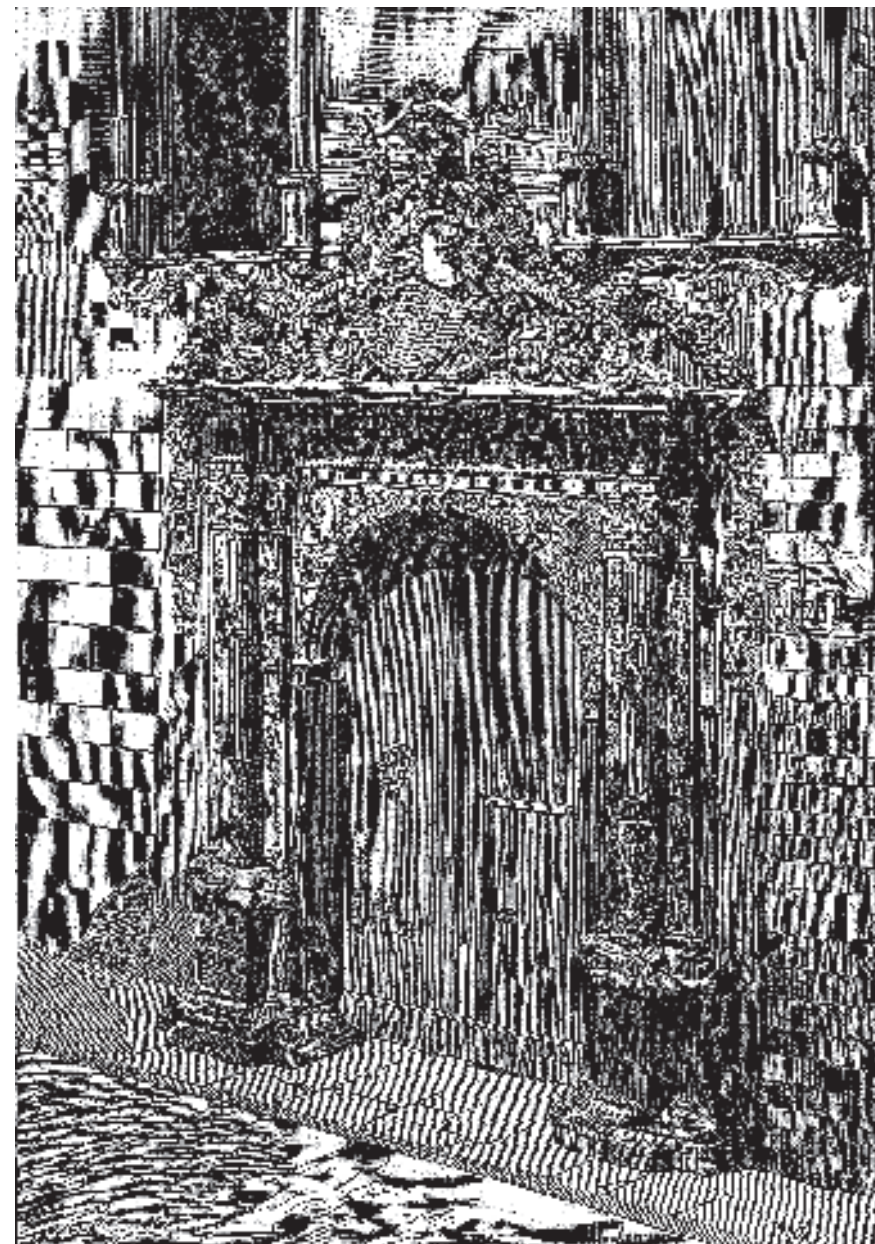


Figura 3.  
Portal de la casa Gralla, gravat del segle XIX.

Vilosa, a l'empara de la potestat atorgada, havia endegat també algun acte de patrocini per iniciativa pròpia i demanà al marquès d'Aitona que intentés aconseguir, entre l'aristocràcia de la cort de Madrid, els diners necessaris per a la fabricació d'un tron de plata destinat a la imatge de la Verge de Montserrat; el devia motivar una recent malaltia ocular que l'havia dut en peregrinació fins en aquest monestir; per aquesta qüestió prengué l'encàrrec com a propi mirant de trobar el suport dels més adinerats. Segons el testimoni de Serra i Postius, qui sembla que va acabar finançant un tron de plata per a la imatge va ésser el duc de Cardona, que ja hi tenia fundades en el monestir diverses donacions perpètuas<sup>15</sup>. A més de Montserrat, en aquella època els marquesos tampoc no oblidaven el vincle tradicional de la família amb el monestir de Santes Creus, en el qual projectaven edificar els seus sepulcres; per aquest efecte s'havia estimat necessari encarregar-ne la talla a Gènova, segons consell del mestre de cases que havia viatjat al monestir a fi de determinar-ne l'emplaçament. Tot plegat implicava un tràfec constant d'esbossos, dibuixos i traces entre els marquesos i el seu administrador, la qual cosa donava mesura de la incipient vitalitat d'aquests en patrocinar obres destinades a revifar la presència del llinatge al Principat; tot això en una època especialment crua per a molts segments de la població catalana que amb prou feines sortia d'un temps de guerra i epidèmia. Aquest estat generalitzat de manca havia dut Vilosa a aconsellar al seu patró que intentés accedir als prestigiosos i lucratiu càrrecs de virrei de Sicília, Milà o Nàpols, amb la qual cosa es podria, amb més fundades esperances, pal·liar el deplorable estat econòmic del patrimoni<sup>16</sup>, que acabà, això no obstant, resolt per un judici desencisador del futur que calia esperar a la pacificació de Catalunya després d'una tal irrupció d'injustícia, mort i desequilibri.

Lo cierto es, Señor, que antes de la reducción desta Provincia tenía su Magd. más affectos en ella de los que ahora tiene, pues ahora faltan los malcontentos, que no son pocos, y faltan todos aquellos que crehieron que reducida la Provincia todo había de ser abundancia de dinero y quietud; perder una vez el juego el mayor jugador puede, pero dos vezes nadie sino los españoles, que por nuestra ignorancia somos la risa de las demás naciones<sup>17</sup>.

Annex documental<sup>18</sup>

[10 de juliol de 1655] E visto y reconosido todo el palacio de V.Ex<sup>a</sup>, y hallo que la señora que está en él le ocupa todo; de manera que habiendo llegado el marqués del Almandralejo de Palamós para estar tres o quatro días, no se ha podido alojar en él que se ha ido en el convento del Carmen. He hallado que la librería de V.Ex<sup>a</sup> no está en el aposento que de antes porque se tuvo –sigún dizen– de desembaraçar para el marqués, y por parecerme que el aposento no es a propósito y que lo es otro que se alla separado de todo comercio de la casa, y que los libros se hallan en un montón, ya antes de recibir la orden de V.Ex<sup>a</sup> había determinado de pasarles a dicho aposento y mandar hazer en él unos estantes para que estén con aquel orden que conviene y libres de ratones y del polvo, con el cuidado que yo tendré con ellos. También e mandado hazer otra cerradura en el aposento del archivo, y con un poco de tiempo procuraré ha archivar los papeles y autos que se hallen en él para que estén con la curiosidad que es menester.

[24 de juliol de 1655] En quanto a los libros de V. Ex<sup>a</sup> siento en el alma que V. Ex<sup>a</sup> dilate lo de los estantes, que será cosa de poca consideración y de otra manera no es posible tenerlos a buen recado, haunque yo lo procuraré con todo cuidado. Acerca de los que faltan a V. Ex<sup>a</sup> escribiré a don Enrique Alemany, sacristán y canónigo de Vique a quien don Luis dexó albaça, pero no ha mucho que yo tratava de comprar la librería de dicho don Luis, para lo qual se me dio una memoria de todos; con que si V. Ex<sup>a</sup> tenía los nombres de los que faltan sería cosa fácil el averiguar si están entre los de don Luys [...].

En orden a la galaría de V. Ex<sup>a</sup> es lástima ver la mitad caída, con que no se puede pasar a la otra mitad. El maestro Farrer me dize que ya tiene V. Ex<sup>a</sup> el tanteo de todo. Ahora en la mitad que queda en pie está la puerta de don Juan Anthonio, y aunque me assiguran está cerrada por esta parte pero yo quisiere que estuviere condenada.

[7 d'agost de 1655] Esta semana se empaçará el reparar la casa de V. Ex<sup>a</sup> en lo más forçoso, he sacado della el hombre que havia puesto el dr. Riera para cuidar de las puertas porque en ninguna manera convenía que estoviesse allí; buscaré persona de quien se tenga satisfación. Haránse luego los estantes con la menor costa y me holgaré que V. Ex<sup>a</sup> halle la memoria de los libros para averiguar y saber quantos y quales son los que faltan. Escribí a don Enrique Alemany y me bolvió la respuesta que remito inclusa a V. Ex<sup>a</sup>.

[28 d'agost de 1655] No se que nunca don Juan Anthonio de Velasco se haya servido del jardín de V. Ex<sup>a</sup>, y lo he preguntado

al dr. Balaguer que me assigura que no ha tenido ni él ni los de su casa tal noticia, y yo lo tengo por imposible pues después que reconosí la galería hize serrar una puerta que se ha de pasar para ir de la galería al jardín. Entrar en la galería no se le puede impedir mientras no se condene su puerta, yo esperava que el marqués del Almandralejo bolviesse pues ha habitar la casa de V. Ex<sup>a</sup>, que será muy presto pues se va esta señora, y hantonses le haré ver con evidencia cómo Velasco no tiene justicia ni puede pretender un palmo de la galería.

[18 de setembre de 1655] Entre mis libros manuscritos he topado con la vida del Sr. don Hugo de Moncada, virrey de Nápoles, cuyo título va incluso; si acaso V. Ex<sup>a</sup> no la tiene yo la haría copiar con mucho gusto<sup>19</sup>.

[2 d'octubre de 1655] Ya he hecho informar, por el mismo maestro que hizo la galería, a don Francisco Sala y he hablado al marqués del Almandralejo que se ha enseñado en este particular muy apassionado por la razón que tiene V. Ex<sup>a</sup> [...]. Ya se fue de casa de V. Ex<sup>a</sup> aquella señora, y el marqués se passa a ella esta noche sigún me ha dicho, que sin duda la tendrá más limpia. No me descuidaré de todo lo que será menester para su conservación. Ya he remitido a Génova la planta de la fuente a un amigo para que me la inbie lo más presto que fuere possible. La vida del Sr. don Hugo tengo encodernada en un libro muy grande, y aunque he querido dividirla, por ser de papel viejo y que ha sido mojado, se rompe; con lo que V. Ex<sup>a</sup> se habrá de servir tener paciencia hasta que sea copiada, que lo procuraré con toda brevedad aunque es muy larga.

[20 de novembre de 1655] En lo de la galería hablé con el marqués del Almandralejo y quando estábamos ya resueltos a intentar el pleito, me dixo al otro día el marqués que ya don Juan Anthonio de Velasco havia puesto sus pretenciones en manos de don Juan de Marimón, y que avisase a don Francisco Sala; hízelo luego y me dixo don Francisco que la resolución de Velasco era que la galería fuesse de V. E., que los dos aposentos a ella fuessen de la casa de Reguer porque lo eran antes, y que lo edificado sobre el callejón fuesse hechado por tierra y que quedasse común. Héle hecho ver por el mismo maestro que le edificó como los dos aposentos contiguos eran antes un corral donde se tenían la gallinas de casa de V. E.; espero que en esto se han de reduzir, pero en lo del callejón están obstinados. Yo crehí hallar en la Baylia Gnal. la concessión del, pero no ha sido possible. Hago la diligencia en los papeles del archivo y hasta ahora no se halla cosa, lo cierto es que aunque provassemos que el callejón es de V. E., sería forçoso para sustentar el

18. Totes les cartes de l'epistolari estan signades i datades a la ciutat de Barcelona.

19. Hug de Montcada (1478-1528), virrei de Nàpols l'any 1527, era un dels personatges més rellevants de la nissaga, la biografia del qual havia estat encarregada l'any 1564 a Gaspar de Baeza per la seva neboda Anna de Cabrera i de Montcada. A la Biblioteca Nacional de Madrid se'n conserva una còpia del segle XIX (ms. 2162, *Vida del famoso caballero don Hugo de Moncada*) publicada a «Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España», vol. XXIV, p. 15-78.

passadisso -que oy está edificado sobre él- hacer una pared para sustentarle porque ahora carga y se sustenta sobre la pared de Velasco [...].

Con la inclusa que he recibido de Génova verá V. E. la dificultad que allí han tenido en orden a la fuente; ya he escrito que los pies han de ser castellanos.

[29 d'abril de 1656] Hemos ablado y conferido largamente la materia el dr. Alegre y yo, y no tiene duda que sería de inportancia el labrar los sepulcros de las dos caras en los lugares que dice el dr. Alegre, y no parece que tenga la materia otro reparo que la estrechosa de los tienpos, pero podríanse abrir los portales y labrarse de jaspe de Tortosa que se podría alcanzar con alguna comodidad, y enbiar a buscar a Génova solamente las urnas. Pero como el dr. Alegre a estado allí y ha visto el lugar, escribirá a V. E. largamente sobre la materia.

[20 de maig de 1656] Veré otra vez al dr. Alegre sobre el entierro de Santas Cruzes y formaremos el rasguño del dibujo y un tanteo por mayor de lo que puede costar conforme V. E. manda, y suplico a V. E. me conceda licencia para hazer el epitafio deste sepulcro.

[17 de juny de 1656] Solicitaré que venga presto el rasguño o dibujo de Santas Cruzes para remitir a V. E. [...]. He procurado con todo cuidado que corra la fuente de V. E. aunque no es con toda aquella abundancia que yo deseara, porque la ciudad tiene poquíssima agua; y hasta que estén acomodados todos los acueductos no se podrá alcanzar más. La fuente de mármol, según me escriven de Génova, no está acabada porque Diego de Larra<sup>20</sup>, secretario de aquella enbajada a quien yo lo encargué, havia estado en Milán pero ya havia buuelto; en todas las ocasiones que se ofrecen lo solicito.

[1 de juliol de 1656] No fuera malo para la otra pretención acer un recuerdo al Sr. Visacansiller para que tal ves, creyendo que V.Ex<sup>a</sup> descuide, no nos la pegasen los maestros. Para juzgar lo que deve costar es forsooso vean el dibujo, y si antes del sábado no viene de Stas. Crusses aremos nosotros uno acá y desta manera será más cierto en acertar con todo.

[19 d'agost de 1656] Remití a Don Lorenzo Matheu y Sans<sup>21</sup> por unas falucas, cuyo patrón se llama Joan Sach, quatro caxas de vidrios, dos grandes y dos pequeñas; en la una de las grandes va el escritorio para mi Sr<sup>a</sup> la marquesa, que entiendo es el de mejor gusto que habrá llegado a essa corte. Tiene nueve caxones y dentro dellos y en la parte superior del escritorio más de veinte dozenas de juguetes; y los de un caxón que tiene un papel dentro son los que han de coronar el escritorio, que ya tienen por ceña un hierro al pie. Van también algunos adreços de arracadas y gargantillas y quatro veneras para V.E. ; falta el bufete que no ha sido acabado y irá por la próxima ocasión. En la otra caxa grande van los bidrios para beber, que hay ciento. En los dos pequeños están los dos escritorios para el Sr. Conde y mi Sr<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Cathalina<sup>22</sup>, también llenos dentro de juguetes. Ya he avisado a don Lorenzo Matheu que estava pagado el porte hasta Valencia, quiera Dios lleguen sin quebrarse y con más dicha que los otros [...]. Inbiaré al albañil a Stas. Cruces para que vea el sitio y haga la planta.

[23 de setembre de 1656] Ha buuelto el albañil de Santas Cruzes, y aunque el Dr. Alegre referirá a V.E. lo que ha hallado, todavía digo por mayor que le parece se puede abrir la mitad de la pared y encaxar dentro della el sepulcro, cuyo dibujo remitiré a V.E. por el correo que viene. En quanto a lo que ha de costar assiguro que no es cosa que por acá se pueda hazer, sino que es forçoso inbiar por ella a Génova.

[14 d'octubre de 1656] Quando esperava que el albañil havia de venir con los dibujos muy bien pintados, me ha dado los rasguños inclusos; los dos sepulcros se pueden hazer en uno como va en un papel, o en dos separados como va en los otros dos; si va en el uno solo se ha de hazer antes de entrar en el coro

en un arco que se puede trepar, pero si se hacen dos separados ha de ser en el altar mayor encajados en el grueso de la pared; y como los frayles le han assigurado que V.E. tiene la planta de la iglesia, dize que bastarán los rasguños, y si V.E. gusta de alguno dellos entonces se pintará y se pondrá en buena forma. En quanto a lo que ha de costar assiguro que por acá no hay official ni piedra al propósito para esto, y assí es fuerza inbiar a Génova y que de allí vendrán las pieças nombradas y entonces se obliga a ponerlas y ajustarlas. Sobre estas noticias V.E. mandará lo que más fuere servido, aunque si tengo tan poca dicha como en la fuente tarde llegará, ahora está allí la peste.

[11 de novembre de 1656] He recibido el dibujo de los sepulchros y haré que se señalen con tinta para que no se borren.

[30 de desembre de 1656] Va también incluso el rasguño del sepulcro para que V.Ex<sup>a</sup> se sirva ver si está a su gusto, que crehí no poder sacar de manos del official, que según hay pocos no ha sido corta diligencia.

[11 d'agost de 1657] Como en Italia está la peste tan en su rigor, las pocas galeras que han venido de allí este año no se que traigan cosa de consideración ni curiosa. Ahier llegaron las de Sicilia y oy he estado en ellas, y aunque he procurado ver lo mejor que trahen no he visto cosa digna del gusto de S.Ex<sup>a</sup>. Se están esperando en breve las de Nápoles y podrá ser que allí vengan las cosas que S.Ex<sup>a</sup> desea, y entonces serviré a S.Ex<sup>a</sup> con toda puntualidad.

[1 de desembre de 1657] Exm<sup>o</sup> Señor; de Lion con carta de 26 de Octubre me avisa la persona a quien havia encargado lo de los libros que V.Ex<sup>a</sup> desea, que no se havia hallado el que se intitula *Traits d'Amour Divin* por ser libro muy antiguo; pero sí las estampas de S. Fco. de Sales aunque no en pergamino, y el libro de su vida de los quales inbiarán luego dos de los mejores, el uno en latín y el otro en francés; los remitirán a Mossur de Santone y éste al Governador de Cathaluña, con que espero que llegarán presto en mis manos.

[8 de desembre de 1657] En quanto a lo de casa de V.E. puedo assigurar a V.E. que después acá está en ella el Conde de Humanes, voi discurriendo cómo se podría ajustar esta materia de manera que V.E. no tubiesse ocasión de dexarla a soldados. He reñido dos o tres vezes con el Mayordomo del Conde sobre el poco cuidado, verdad que éste solamente consiste en que como los demás castellanos no son muy curiosos, el Conde o sus criados lo son poco; y que han quitado una cerradura de una puerta, que assiguro a V.E. que antes que se vaya haré que lo acomoden. Yo havia pensado en que si será el Conde como me lo assiguran entrasse en ella persona que no fuese soldado, curiosa, y que tubiesse la casa ajustada; y no hay alguno más a propósito que el Conde de Atares, el qual si sabe que V.E. le ha de hazer esta merced se lo suplicará. Con esto queda V.E. libre de haverla de dexar a persona alguna, y es cierto la tratará bien. V.E. mandará lo que fuere servido.

[22 de desembre de 1657] El Conde de Humanes me ha inbiado un camarada a pedirme los aposentos que desocupará Pallarés quando se vaya Balaguer, yo he dicho que lo escribiría a V.E. porque sin orden suya no podía disponer de cosa de la casa. Mientras V.E. no se determine de lo que tengo escrito en otras sobre este punto, siempre estaremos en estos quebraderos de cabeça, que nunca tienen harta casa.

[5 de gener de 1658] En quanto a lo de la casa yo no tengo ni devo tener réplica a las órdenes de V.E. pero assiguro a V.E. que es más curioso el Conde de Tares que no yo, y que se vive en su casa muy ajustadamente; y es gasto considerable, y se que el Conde le pagaría y en essa parte no puede haver reparo alguno, pues el Conde de Eril lo hace assí en la suya y lo que ha gastado el marquès de Mortara en acomodar la del Sr. Duque de Cessa<sup>23</sup> y del Conde de Peralada vale más que el alquiler que podría pagar dellas, aunque las habitasse muchos años.

20. De grafia dubtosa a l'original.

21. Llorenç Mateu i Sanç (1618-1680) era un destacat jurista i escriptor valencià educat també a Salamanca, que desenvoluparia una carrera molt similar a la de Vilosa, l'any 1671 va esdevenir regent del Consell d'Aragó a Madrid. Com a literat va traduir al castellà diverses obres llatines, italianes i catalanes.

22. Es podria tractar de la germana del marquès d'Aitona casada amb Lluís Guillem de Montcada-Aragó, comtes d'Aderò i prínceps de Paternò.

23. Situada al carrer Ample vegeu X. DE SALAS, «La documentación del palacio Sessa o Larrard en la calle Ancha de Barcelona», *Anales y Boletín de los Museos de Arte de Barcelona*, vol. III-2, 1945, p. 111-127.

[19 de gener de 1658] Domingo passado fui a Alella para ver lo que necessitava de reparo en aquella casa, y son dos cosas: La bodega que se cahe del todo y sería después de grandíssimo gasto y algunos tejados, y el agua que se pierde en alguna parte y en otra la entretiene un vezino; todo se hará con el menor coste que fuere possible, pero es todo preciso [...]. He entregado por inventario a Pallarés los quadros y otras cosas que estaban en el quarto de Balaguer, y las demás las he encerrado en dos aposentos muy seguros de los quales tengo las llaves. Espero dar a V.E. presto una buena nueva en la causa de la galería.

[26 de gener de 1658] Oy ha salido la provisión de la galería en que se dispone que Velasco tenga obligación de cerrar con cal y canto la puerta que da al passadisso y que éste se sustente, pero que por el daño que el cargar sobre su pared le podría dar se haga una pared, por parte de V.E., en el callejón que le sustente; esto sigún la costumbre de por acá no es evitable, antes desde el primer día se ha creído se había de hazer desta manera, el contrario es cavilosíssimo como los demás pleiteantes contrarios. Es forçoso que V.E. se sirva escribir dando las gracias al Canciller que se llama fr. Miquel de Soler ett. que desta manera se alentarán a la expedición de otras que V.E. tubiere en aquella sala.

[2 de març de 1658] Exm<sup>o</sup> Señor. He llamado al Maestro para lo de la obrilla que V.Ex<sup>a</sup> dize desea hazer en su casa, y me ha dado la lista inclusa con el precio de todo. La obra de que más necessita su casa de V.E. para estar cumplidamente acabada es poner la cozina abaxo, y en el aposento de la cozina hazer un quarto que llegue a la galería, con que viene a ser una de las mayores y más insignes casas que se pueden desear. El Maestro me ha dicho que en tiempo del Marqués Serra se inbió el designio de todo.

[7 de setembre de 1658] He visto los 2 libros del P<sup>o</sup> Languella de las Grandezas de la casa de V.E. Es cosa grande y assunto digno de tal autor, conocíle y le comuniqué en Italia y ha sido menester su grande caudal para que lo inmenso de la materia no haya ahogado al autor<sup>24</sup>.

[5 d'octubre de 1658] En Monserrate ofrecí a la Virgen que inbiaría a V.E. copia del dibujo de un trono y gradas que quieren hazer de plata para aquella Soberana Señora, para que V.E. se sirviessse de enseñarlo a los señores dessa Corte para saber lo que querrán ofrecer para esta obra. Espero que V.E. siendo este oficio para la Virgen, no le estrañará ni culpará mi atrevimiento y éstos con grande confianza que ha de valer esto mucho para los aumentos del patrimonio de V.E. En estando acabado el dibujo lo remitiré a V.E.

[9 de novembre de 1658] Va incluso el dibujo del throno de la Virgen de Monserrate, suplico a V.E. que toda la limosna que se recogiere venga a mis manos, porque si llega a la de los Padres es tanta la necessidad y ahogos con que se halla aquella St<sup>a</sup> Casa, que se puede temer no se empleasse para remedio destos, y assí lo hazen los devotos de acá. Desde el frontal hasta el último Angel del remate ha de ser todo de plata labrada. Por mayor se ha hecho la quenta que son diez mil reales de a ocho. Espero en la Virgen que se ha de dever gran parte desta obra a la devoción y cuidado de V.E.

[23 de novembre de 1658] He hecho condenar ya la puerta de Velasco y en el callejón hago hazer la pared para sustentar el passadicho, y desta manera no cargue sobre la pared de casa de Velasco, que es a lo que nos obligó la sentencia y es mucha razón. Assiguro a V.E. que se puede dar por bien empleados los mohinos y pesadumbres que ha costado el ponerlo en el estado que oy está, porque la galería con los aposentos y passadisso es de lo mejor que hay en Bar<sup>a</sup>; sólo falta mudar la cozina y hazer el quarto hasta la galería, pero esso será quando V.E. lo mandará.

[30 de novembre de 1658] He reçivido el paño y cordellate que Emanuel me ha remitido para mi Sr<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Angela, que mañana llegarán en manos de su Sr<sup>a</sup>. También he reçivido los libros de la *Trompeta de Ezechiél* y de *las Meditaciones de la Oración del Sor. Obispo de Osma*<sup>25</sup>. Suplico a V.E. se sirva mandar lo que he de hazer dellos. Quando he inbiado el mapa<sup>26</sup> han hallado que el carretero había partido, con que irá por la primera ocasión.

[25 de febrer de 1659] Haráse la copia del Desierto de Cardón como V. Ex<sup>a</sup> manda en la brevedad possible.

[14 de juny de 1659] El dibujo de la fuente se perdió en Génova con la peste, y assí es forçoso inbiar otro [...] La pintura de Cardón se va acabando.

[12 de juliol de 1659] La planta del castillo de Blanes haré que se haga quando esté allí. Ya está hecho el quadro del Desierto de Cardón, irá por el primer carretero.

[30 d'agost de 1659] En Blanes, en mi presencia, hize tomar las medidas del fondo del agua en todas partes y de la distancia de la una a la otra punta y de todo lo que era menester para formar el designio, y lo entregué al Pe. Guardián de Arenys que me asiguaron es Palasio<sup>27</sup>, no me le ha inbiado pero espero que no tardará. La primera diligencia que se supone que se había de hazer es buscar saetías o vaxeles viejos, y cargados de piedras meterles entre la punta de Levante y la Loza, que es una piedra grande que hay en la parte donde se ha de hazer el muelle, la qual tiene de largo más de 42 canas catalanas de ocho palmos de agua. Pero ésta y otras advertencias irán quando inbie la planta. La comodidad para hazer el muelle no puede ser mayor porque la piedra está muy cerca [...].

He gustado mucho de ver el palasio que V.Ex<sup>a</sup> tiene en Blanes, y estoí cierto que si V.Ex<sup>a</sup> le viera querría pasar allí todos los veranos; ya he mandado retejarle y si V.Ex<sup>a</sup> gusta se harán las demás obras que son menester.

[4 d'octubre de 1659] El Señor Conde de Castillo dixo al Abad de Monserrate que quería haser una limosna para el trono de la Virgen, y que desseava mucho ver la planta; y me an pedido interceder con V.E. para que se sirva inbiársela, yo lo suplico a V.E. por el interés que desto puede resultar a esta Gran Señora.

[17 de gener de 1660] Con la peste de Génova me an escrito que se avia perdido el designio de la fuente, y así suplico a V.E. sea servido mandar enbriarme hotro, que presto le tendremos acá por lo mucho que allí se trabaja deso. Inbiaré con la primera ocasión a buscar el papel que V.E. me mande [de] la fuente de casa de V.E. [...].

No tengo noticia que en tiempo de las turbaciones cortasen naranjo alguno; lo sierto es que no hay troncho cortado; quedan [en] el patinillo naranjos aunque no muy frondosos por causa que tienen poco sol, por esto yo avisé plantar a su tienpo en lugar que hubiera [blanc] y enbiaré a Génova por semillas de flores para que se puedan plantar a su tienpo.

[31 de març de 1660] El dibujo de la fuente remitiré a Génova por la primera hoccasione, y encárgome mucho al correspondiente que la enbie quanto antes.

[12 d'agost de 1662] El Sr. Pedro de Aragón<sup>28</sup> fue a ver la casa de V.Ex<sup>a</sup> sin mandame avisar, con que no me hallé allí. Ablé después a su Ex<sup>a</sup> sobre la materia y me dixo que era menester tabicar las ventanas de la galería mientras no sirven, por quanto haze daño lo que llueve; pero lo que lo juntarla al quarto ha de costar mucho. V.Ex<sup>a</sup> se sirva avisarme si gusta se aga.

[18 de novembre de 1662] He visto el castillo solar tan illustre de los dueños de aquella Baronía<sup>29</sup> y sierto que es para mover lástima a qualquier; en tiempo de Potau se cayó el mejor quarto y lienço de muralla y oy amenaza ruina grande la mayor parte



del. Por parecerme sería de gusto de V.Ex<sup>a</sup> que cosa tan antigua no viniese del todo a perderse, he mandado reparar lo más forçoso que no será mucho gasto, y esperaré la orden de V.Ex<sup>a</sup> para ver si gusta que se reedifique el quarto caydo, pues los vassallos están obligados a hazer las paredes y obras que llaman foranas con que vendrá a costar tanto<sup>30</sup>. He dexado al Rector por sobraintendente de la obra, que me parece lo hará con toda buena voluntad que me avisará de todo lo que passará. Assiguro a V.Ex<sup>a</sup> que no se cómo lo habrían passado estos vassallos si la guerra hubiesse durado un año más, pues ahora que no tienen ningún trabajo ni contribución alguna se están muriendo de hambre.

He hallado también que la Retoria está una legua lejos del lugar y ahun el camino es cuesta arriba, con que ya se ve los inconvenientes que se siguen desto, que aunque es verdad que para la Missa tiene obligación el cura todos los días de fiesta de dezir una Missa en el lugar, pero para los Sacramentos es de grande inconveniente. El remediar esto tendría algunas dificultades, pues a más de haver de preceder licencia de Roma sería menester el fabricar casa dentro del lugar y acabar la Iglesia que está enpeçada, que es muy linda y capas para toda la gente de la villa. La Iglesia de St. Magín, la cueva en donde hizo penitencia, la fuente milagrosa del agua está todo en tierras de V.Ex<sup>a</sup>; y el bayle de la Llacuna, en los concursos que hay en ciertos días del año que son muy grandes, es el que solamente exerce jurisdicción. Están allí frayles dominicos, pidiéronme les dexasse cortar unos pocos pinos de un bosque de V.Ex<sup>a</sup>, y siendo cosa que no dañará al bosque me pareció concederlo. La capilla mayor de la Iglesia no está echa, aunque lo restante sí; dízenme que la guardan para V.Ex<sup>a</sup>. En la sacristía hay un rétulo grande en que se dize como V.Ex<sup>a</sup> es el protector de aquella casa y encargan que todos rueguen a Dios por V.Ex<sup>a</sup> [...].

Veo lo que V.Ex<sup>a</sup> se sirve dezirme en su carta de 11 deste, mandándome refiera lo del agua de St. Magín: Más arriba de la Iglessia y lugar en donde se ha edificado el convento, hay una cueva que es la en que el Santo se retiró del tirano que estaba en Tarragona, allí fue hallado de sus ministros y arretándole le llevaron más allá de la Iglessia; y entonces hallándose cansados y con sed pidieron al santo agua, y éste hizo el milagro de la fuente que se ve oy, pero el gusto de la agua no es muy bueno los enfermos curan con ella sus achaques.

[2 de desembre de 1662] En quanto a la reedificación del quarto del castillo de la Llacuna haré que se haga un tanteo de lo que vendrá a inportar, para que V.Ex<sup>a</sup> pueda tomar resolución de lo que fuere servido que se haga. En lo de la Retoría yo lo escribiré apretadamente al Retor para que vea si será fácil el acabar la Iglesia de la villa y el buscar casa en ella para su habitación, que pues ha de cadar en tanta comodidad suya razón será que nos ayude a trabajarlo. No dudo que redundará mucho en provecho de las almas de aquellos vassallos. El no estar acabada la capilla mayor de St. Magín y guardarla para V.Ex<sup>a</sup> es effecto de obligar a V.Ex<sup>a</sup> a que la aga a su costa, yo me conformaré de lo que inportará el gasto.

[7 de gener de 1663] Estos días he reçivido carta de los padres de St. Magín y me dizen en ella que para facilitar más el que V.Ex<sup>a</sup> haga la capilla mayor, pondrán ellos por su parte todo lo que será menester como cal, piedra, hiesso y madera; y que solamente V.Ex<sup>a</sup> fuesse servido poner el gasto del maestro y de sus oficiales; pero como ellos no me dizen quanto será esto, les he buelto a escribir diziéndoles que en toda manera me digan lo que poco más o menos vendrá a montar para que yo lo pueda representar a V.Ex<sup>a</sup>; en teniendo la respuesta daré parte della a V.Ex<sup>a</sup>. No e tenido tanpoco haun aviso de las obras que se han de hazer en la Llacuna, y por esso no hablo a V.Ex<sup>a</sup> dellas [...]. Los padres de St. Magín me han remitido copia del letrado que tienen en la sacristía, que pongo en manos de V.Ex<sup>a</sup> para que siendo servido vea la memoria que en todas partes se tiene de V.Ex<sup>a</sup>.

24. Als darrers capítols de la *Cataluña Ilustrada* (p. 430-435) hi ha un panegíric de la casa de Montcada al qual s'afegí un apèndix on s'esmentava el text citat aquí per Vilosa, de Giovanni Agostini della Lengueglia, *Ritratti della prosapia et heroi Moncadi nella Sicilia*, Vincenzo Sacco, 1657.

25. Obres de Juan de Palafox y Mendoza. *La trompeta de Ezechiél* era una carta pastoral adreçada als sacerdots, editada els anys 1568 i 1569.

26. Es tractava d'un mapa de Catalunya demanat pel marquès.

27. A l'original escrit en minúscula, altrament no té sentit.

28. Pere Antoni d'Aragó (1611-1690) era el controvertit germà del duc de Cardona, aleshores molt proper a ocupar l'ambaixada espanyola a Roma. Sobre aquest personatge vegeu J.GRAMUNT SUBIELA, *Don Pedro de Aragón, datos biográficos*, Poblet, 1961.

29. Es tracta de la baronia de la Llacuna, propietat del marquès d'Aitona que Vilosa visitava juntament amb les poblacions de Miralles i Rocamora.

30. Més endavant els vassalls van mostrar la seva intenció de pledejar contra la resolució d'haver de costejar la reparació de les parets foranes del castell.